



CORPORACION
CERVESUR

MEMORIA N° 137



El presente documento contiene información veraz y suficiente respecto al desarrollo del negocio de CORPORACIÓN CERVESUR S.A.A. durante el año 2019. Sin perjuicio de la responsabilidad que compete al emisor, los firmantes se hacen responsables por su contenido conforme a los dispositivos legales aplicables.

Andreas von Wedemeyer Knigge
Gerente General

Dante Vasquez Lazo
Gerente Contralor

Christian Harmsen Díaz
Gerente Financiero

María Ofelia Prado Medina
Jefe Departamento de Valores

27 de julio del 2020



MEMORIA N° 137

EJERCICIO 2019

Presentada por el Directorio de la Compañía
a la Junta General Obligatoria Anual de Accionistas No Presencial
del 27 de julio del 2020

Señores accionistas:

Dando cumplimiento al artículo 114° de la Ley General de Sociedades, al artículo 68° de nuestro Estatuto, la Resolución CONASEV N° 141-98-EF/94.10, la Resolución de la Gerencia General de CONASEV N° 211-98-EF/94.11 y demás normas modificatorias, que regulan la preparación de las memorias anuales, el Directorio tiene el deber y la satisfacción de someter a su consideración la memoria N° 137, correspondiente al ejercicio del 2019. Incluye también el estado separado de situación financiera, el estado separado de resultados, y el estado separado de resultados integrales, los estados financieros separados auditados, certificados por la empresa auditora Paredes, Burga y Asociados Sociedad Civil de Responsabilidad Limitada, firma miembro de EY, que fuera designada por el Directorio en uso de la autorización conferida por la Junta General Obligatoria Anual de Accionistas del 22 de marzo del 2019.

1) JUNTA DE ACCIONISTAS



1. Durante el período reseñado, el capital social de la Compañía no se ha modificado, manteniéndose en la suma de S/ 227 763 890,00. La reducción del capital social, acordada en el ejercicio 2018 ha quedado debidamente inscrita en el asiento B0346 de la Partida N° 011009771 del Registro de Personas Jurídicas de Arequipa.

2. De igual manera, la cuenta Acciones de Inversión se mantiene en la suma de S/ 16 077 539,00. La reducción de la cuenta Acciones de Inversión acordada en el ejercicio 2018 ha quedado debidamente formalizada en el asiento B0346 de la Partida N° 011009771 del Registro de Personas Jurídicas de Arequipa.

3. La Junta General Obligatoria Anual de Accionistas del 22 de marzo del 2019, tomó los siguientes acuerdos:
 - a) Aprobó la Memoria N° 136 correspondiente al ejercicio 2018.

 - b) Aprobó el Estado Separado de Situación Financiera, el Estado Separado de Resultados y el Estado Separado de Resultados Integrales del ejercicio 2018, con el dictamen favorable de la firma de auditores externos Paredes, Burga y Asociados Sociedad Civil de Responsabilidad Limitada, firma miembro de EY.

 - c) Aprobó el proyecto de aplicación de utilidades de acuerdo con el siguiente detalle:
 - ✓ Mantener las utilidades del ejercicio 2018, ascendentes a S/ 17 537 937,32, en la cuenta Resultados, pendientes de distribución, no existiendo obligación de detraer la reserva legal al haberse completado la misma conforme a lo previsto en la Ley General de Sociedades.

 - ✓ Considerar el pago a cuenta de dividendos equivalentes al 3,85%, por un monto de S/ 9 387 895,02, acordado por el Directorio en su Sesión 04/19 del 06 de marzo del 2019, como dividendos en efectivo correspondientes a utilidades



acumuladas no distribuidas (Resultados Acumulados)
anteriores al ejercicio 2014 (2000 y 2003).

- d) Delegó en el Directorio la decisión de contratar a la firma de auditores externos que se encargaría del examen de los estados financieros de la empresa en el ejercicio 2019.

El Directorio, en virtud de esta delegación, en su sesión 08/19 de fecha 28 de junio del 2019, designó a la empresa auditora *Paredes, Burga y Asociados, Sociedad Civil de Responsabilidad Limitada*, firma miembro de EY.

2) GRUPO ECONÓMICO

1. Al 31 de diciembre del 2019, **CORPORACIÓN CERVESUR S.A.A.** mantenía participación mayoritaria, en forma directa e indirecta, en las siguientes empresas:

- a)  **Creditex**
S.A.A.

CREDITEX S.A.A.: La empresa se dedica a la fabricación de productos textiles, en procesos de desmotado, hilatura, tejido, teñido, acabado, confección y en general todas las actividades relacionadas con el procesamiento industrial de las fibras naturales y sintéticas. Asimismo, se dedica a la comercialización, distribución y representación de estos productos textiles, tanto a nivel industrial como al detallista. Cuenta con 3 plantas industriales, 2 desmotadoras en sendas ciudades del país y 14 puntos de comercialización.



b) **TEXGROUP^S_A**

Texgroup S.A.: Es una subsidiaria de **CREDITEX S.A.A.** que está dedicada a la confección de prendas de vestir, así como acabado de las mismas y – en general – todo tipo de confecciones y a brindar servicios de desarrollo de producto, confección y acabado de prendas en toda la amplitud de opciones que el proceso de confección brinda. Igualmente, se dedica a la comercialización, distribución y representación de estos productos textiles. Cuenta con dos plantas industriales, ambas ubicadas en la ciudad de Lima.



c)

Procesos Agroindustriales S.A. – PROAGRO: Desarrolla actividades relacionadas a la agricultura y exportación de productos agroindustriales, así como realiza la comercialización, importación y exportación de todo tipo de bienes, insumos, equipos, maquinaria, servicio, etc. relacionados con las actividades que realiza y productos que elabora. La empresa cuenta en Ica con tres fundos, plantas de procesamiento de espárrago y pecana, y una planta de procesamiento de semilla; dos fundos y una planta de procesamiento de uva en Piura; así como una oficina comercial en Lima.



d)

Alimentos Procesados S.A. – ALPROSA: Es una empresa dedicada a la fabricación y comercialización de productos lácteos en general y en especial a la fabricación de alimento enriquecido lácteo, papillas de consumo infantil, pre-mezclas alimenticias a base de cereales y/o leguminosas en todas sus variantes, extractos de malta, bocaditos, sopas y jugos.



Asimismo, la empresa cuenta con una división de negocios que fabrica y comercializa alimento balanceado para animales mamíferos, aves, crustáceos y peces en todas sus variantes y clases o finalidades, ya sean empleados en el uso industrial o doméstico.

Igualmente, podrá dedicarse a la comercialización, importación y exportación de todo tipo de bienes, insumos, equipos, maquinaria, servicios, etc., relacionados con las actividades que realiza y productos que elabora.

Cuenta con una planta industrial en Arequipa, así como 2 locales comerciales en las ciudades de Juliaca y El Pedregal – Majes.



e)

Transaltisa S.A.: Presta servicios de transporte de mercancías y carga en general, materiales y/o residuos peligrosos y residuos sólidos; a través de medios terrestres, aéreos y/o acuáticos, pudiendo actuar incluso como operador de transporte multimodal; prestación de servicios de almacenaje, administración y gestión de flotas, arrendamiento de vehículos y capacitación en el manejo y transporte de materiales y residuos peligrosos. De igual manera, puede prestar servicios de tratamiento y disposición final de residuos sólidos sean éstos peligrosos o no; así como servicios de transporte terrestre especial de personas en las modalidades de transporte turístico, transporte de trabajadores y de estudiantes.

La empresa puede realizar la prestación de servicios de transporte ferroviario de pasajeros, mercancías y carga en general, materiales peligrosos, residuos peligrosos y residuos sólidos. Igualmente, puede prestar servicio público de telecomunicaciones de valor añadido, y producir y prestar servicios orientados a proporcionar soluciones informáticas.



Por otro lado, podrá realizar la importación, exportación, almacenaje, distribución y comercialización de neumáticos, vehículos, combustibles, lubricantes, partes, piezas y repuestos de vehículos en general.

Sus oficinas principales están en la ciudad de Arequipa, además cuenta con centros de operación en Lima, Callao, Cañete, Carretera Arequipa – Mollendo; Morocahui (Chivay – Caylloma, Arequipa), Yauri (Espinar – Cusco).

f)



Futuro Invest S.A.: La empresa está dedicada al desarrollo de proyectos inmobiliarios. Su oficina queda en la ciudad de Lima.

g)

Futuro Inmobiliario Camacho S.A.:

Es una subsidiaria de **FUTURO INVEST S.A.**, que está dedicada a las operaciones en torno a la actividad inmobiliaria. Su oficina queda en la ciudad de Lima.

h)



Servicios de Asesoría S. A. - SAS: Realiza sus operaciones en el ámbito del comercio de bienes y servicios y la adquisición, transferencia y negociación de acciones de todo tipo. Cuenta con oficinas en Arequipa y Lima.



i) ***Servicios Aéreos AQP S.A.:***

La empresa tiene por objeto la prestación de servicios de transporte aéreo de vuelos no regulares, habiéndose acordado la modificación de su objeto social para realizar actividades inmobiliarias y está basada en la ciudad de Lima. Actualmente la empresa realiza dichas operaciones inmobiliarias.

i) ***Alimentos Naturales Fortificados del Perú S.A.C. – NATURFORSA:***

Es una empresa dedicada a la producción, fabricación, elaboración, envasado, comercialización, distribución, venta y/o almacenamiento de alimentos concentrados para consumo humano, así como alimentos instantáneos a base de cereales, harinas extruidas de cereal, expandidos de cereal, galletas en todas sus variedades, productos lácteos, conservas de alimentos en todas sus variedades, granos y hojuelas de cereal, etc. Asimismo, se dedica a la industria del trigo y comercio del trigo y/o cualquier otro tipo de cereal, en sus diversas formas, harinas, galletas y demás variedades. Igualmente, podrá dedicarse a la importación, exportación y comercialización de todo tipo de bienes, insumos, equipos, maquinaria, servicios y otros, relacionados con las actividades que realiza y productos que elabora.

Durante el ejercicio 2019 se ha vendido la empresa ***Comercio, Servicios e Inversiones S.A.***, que se dedicaba a la prestación de servicios industriales de preparación, mantenimiento, pintado de superficies metálicas, de concreto, madera u otros; a la instalación y mantenimiento de redes industriales y domiciliarias de gas licuado de petróleo, gas natural y refrigeración; entre otras actividades.

2. Al 31 de diciembre del 2019, **CORPORACIÓN CERVESUR S.A.A.** mantenía participación mayoritaria, en forma directa e indirecta, con los siguientes porcentajes, en las empresas que se detallan a continuación:



Negocios	Participación
Alimentos Procesados S. A.	99,9999%
Futuro Inmobiliario Camacho S.A. ⁽¹⁾	99,9999%
Futuro Invest S.A.	99,9999%
Procesos Agroindustriales S.A.	99,9999%
Servicios Aéreos AQP S.A.	99,9999%
Servicios de Asesoría S.A.	99,9999%
Alimentos Naturales Fortificados del Perú S.A.C.	99,9952%
Transaltisa S.A.	99,9865%
Creditex S.A.A. ⁽²⁾	82,8416%
Texgroup S.A. ⁽³⁾	82,8416%
Investa SAB S.A.	41,1400%
Edificaciones El Pacífico S.A.	30,0000%

⁽¹⁾ Participación indirecta, a través de Futuro Invest S.A.

⁽²⁾ Participación directa. En total mantiene una participación del 82,9579%

⁽³⁾ Participación indirecta, a través de Creditex S.A.A.

Durante el ejercicio 2019, se ha vendido la empresa Comercio, Servicios e Inversiones S.A., en la que se mantenía una participación directa e indirecta (a través de Transaltisa S.A.) de más del 99,9997%.

3) ACCIONISTAS

1. Al 31 de diciembre del 2019 el capital social está representado por 22 776 389 acciones nominativas con derecho a voto de un valor nominal de S/. 10,00 cada una, totalmente suscritas y pagadas, de las cuales corresponden 8 664 703 a inversionistas nacionales y 14 111 686 a inversionistas extranjeros.
2. La participación porcentual de los accionistas con 5% o más del capital, respecto del total de acciones, es la siguiente:



ACCIONISTAS	PORCENTAJE	Nacionalidad	GRUPO
Intergama	32,8327%	Británica	- - -
Interbeta Corp.	24,5115%	Británica	- - -
La Positiva Vida, Seguros y Reaseguros S.A.	13,5918%	Peruana	LA POSITIVA
Ningo Center S.A.C.	5,4738%	Peruana	- - -

3. La composición accionaria de la empresa (acciones con derecho a voto) al 31 de diciembre del 2019, es la siguiente:

Tenencia	Número de accionistas	Porcentaje de participación
Menor al 1%	819	20,82%
Entre 1% - 5%	2	2,77%
Entre 5% - 10%	1	5,47%
Mayor al 10%	3	70,94%
Total	825	100,00%

4. Las acciones comunes de la empresa se cotizan en la Bolsa de Valores de Lima (BVL), de acuerdo con el siguiente detalle:

TIPO DE VALOR	VALOR NOMINAL	CANTIDAD ACCIONES REGISTRADAS	CANTIDAD DE ACCIONES EN CIRCULACIÓN
Acciones comunes	S/ 10,00	22 776 389	22 776 389

Las acciones comunes registraron las siguientes cotizaciones en el ejercicio 2019, que alcanzaron un valor mínimo de S/ 6,62 y un máximo de S/ 8,50:



PERÍODO	Apertura S/	Máxima S/	MÍNIMA S/	Cierre S/	Precio Promedio S/
Enero	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-
Febrero	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-
Marzo	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-
Abril	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-
Mayo	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-
Junio	6,62	6,62	6,62	6,62	6,62
Julio	6,62	7,00	6,62	7,00	6,647
Agosto	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-
Setiembre	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-
Octubre	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-
Noviembre	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-
Diciembre	8,50	8,50	8,50	8,50	8,50

El valor contable de la acción fue de S/ 23,46 y su rentabilidad de 12,48% (S/ 22,22 y 7,19%, respectivamente, en el año 2018).

5. Durante el ejercicio bajo análisis se distribuyó el siguiente dividendo en efectivo, sobre las acciones de capital y la cuenta acciones de inversión:

En abril del 2019 se puso a disposición de los accionistas la suma de S/ 9 387 895,02, equivalente al 3,85% del valor nominal de las acciones en circulación, que corresponde a las utilidades acumuladas no distribuidas (Resultados Acumulados) anteriores al ejercicio 2014 (2000 y 2003).

6. La Jefatura del Departamento de Valores está a cargo de la señora María Ofelia Prado Medina.
7. Al igual que en años pasados, nuestra Compañía ha continuado ofreciendo a nuestros accionistas propietarios de acciones comunes



y de inversión diversos servicios para el pago de dividendos, entrega de títulos, absolución de consultas, emisión de informes y la custodia gratuita de títulos.

4) ACCIONES DE INVERSIÓN

1. Al 31 de diciembre del 2019 el número de acciones de inversión es de 16 077 539 de un valor nominal de S/ 1,00 cada una.
2. La participación en el patrimonio de la empresa de los tenedores de acciones de inversión al 31 de diciembre del 2019 es la siguiente:

Tenencia	Número de accionistas	Porcentaje de participación
Menor al 1%	1 830	55,79%
Entre 1% - 5%	8	19,42%
Entre 5% - 10%	1	7,34%
Mayor al 10%	1	17,45%
Total	1 840	100,00%

3. Durante el ejercicio 2019 las acciones de inversión de **CORPORACIÓN CERVESUR** se cotizaron en la Bolsa de Valores de Lima, de acuerdo con el siguiente detalle:

TIPO DE VALOR	VALOR NOMINAL	CANTIDAD DE ACCIONES REGISTRADAS	CANTIDAD DE ACCIONES EN CIRCULACIÓN
Acciones de inversión	S/ 1,00	16 077 539	16 077 539

Nuestras acciones de inversión alcanzaron las siguientes cotizaciones en el ejercicio del 2019:



PERÍODO	Apertura S/	Máxima S/	MÍNIMA S/	Cierre S/	Precio Promedio S/
Enero	0,75	0,75	0,75	0,75	0,75
Febrero	0,75	0,75	0,75	0,75	0,75
Marzo	0,75	0,75	0,75	0,75	0,741
Abril	- . -	- . -	- . -	- . -	- . -
Mayo	- . -	- . -	- . -	- . -	0,65
Junio	- . -	- . -	- . -	- . -	0,65
Julio	0,68	0,78	0,68	0,78	0,73
Agosto	0,82	0,82	0,82	0,82	0,82
Setiembre	- . -	- . -	- . -	- . -	0,82
Octubre	0,82	0,82	0,82	0,82	0,82
Noviembre	- . -	- . -	- . -	- . -	- . -
Diciembre	0,82	0,82	0,82	0,82	0,82

Las acciones de inversión tuvieron un comportamiento estable durante el año, siendo la cotización máxima de S/ 0,82 y la mínima de S/ 0,65.

5) SECTOR DE OPERACIONES Y COMPETENCIA

La empresa se encuentra dentro del sector comercial de inversiones y de prestación de servicios de gerencia y especializados. Cuenta con oficinas en las ciudades de Arequipa y Lima. Debido al desarrollo de sus actividades de prestación de servicios especializados, se llega a tener presencia en diversos departamentos del país.

Durante el ejercicio 2019 nuestra empresa no ha mantenido relaciones especiales con el Estado, como pueden ser un tratamiento tributario especial, exoneraciones, concesiones, supervisión, entre otros, salvo la supervisión que tenemos de la Superintendencia del Mercado de Valores (SMV), por tener **CORPORACIÓN CERVESUR S.A.A.** el régimen de Sociedad Anónima Abierta y contar con sus acciones comunes y de inversión registradas en el Registro Público del Mercado de Valores, las mismas que se negocian en la Bolsa de Valores de Lima.



6) INGRESOS

Los ingresos de **CORPORACIÓN CERVESUR S.A.A.** al 31 de diciembre del 2019 y 2018, son los siguientes:

	2019	2018
	S/	S/
Dividendos percibidos	21 402 968	17 733 975
Venta de mobiliario y equipos	20 460	155 857
Ingresos por Inversiones	43 670 421	5 331 878
Otros Ingresos	17 015 904	7 389 629
TOTAL	82 109 753	30 611 339

7) DESARROLLO DE LA COMPAÑÍA

1. Desarrollo Administrativo

CORPORACIÓN CERVESUR mantiene su organización administrativa. En su calidad de empresa matriz de nuestra organización, presta servicios a las empresas que conforman el grupo económico.

Para tal efecto, cuenta con personal idóneo que ofrece un servicio oportuno a costos competitivos, satisfaciendo las necesidades específicas de cada empresa y facilitando la comunicación e intercambio de información.

2. Desarrollo de Sistemas y Comunicaciones

Siguiendo con el objetivo de garantizar la operación de las empresas de la organización y mejorar la productividad del personal, se



continúa con la política de mantener y mejorar la infraestructura de sistemas y comunicaciones existentes y aprovechar las nuevas tecnologías de información, ejecutando en el 2019 diversos proyectos tanto corporativos como a nivel empresa individual. Así mismo, **CORPORACIÓN CERVESUR** cumple con adecuar sus sistemas a las nuevas exigencias que impone la normatividad vigente y que procura incrementar la transparencia en la información, la agilidad y seguridad en los procesos productivos, administrativos y financieros. A continuación, destacamos algunos de los procesos más relevantes:

Alimentos. Desde marzo del 2019, se viene desarrollando e implementando un Sistema de Producción y Costeo Contable integrado al actual Sistema de Gestión y Administración de Recursos Empresariales, que permitirá el uso de códigos de producto estandarizados, la administración eficiente de materiales y repuestos de almacén, contar con los costos reales de equipos y maquinarias del área de mantenimiento; todo lo cual se refleja finalmente en un manejo oportuno de la información contable. Se estima concluir en marzo del 2020.

Industria Textil. Haciendo uso de las herramientas con que se cuenta en la nube, se dispone ahora de un catálogo virtual de telas, que permite mostrar nuestros productos a potenciales clientes en el mundo y a los clientes colocar sus pedidos de manera directa.

En la parte operativa se ha renovado la infraestructura tecnológica, ampliando la capacidad de proceso y almacenamiento en servidores virtualizados y en alta disponibilidad.

Agroindustria. Al haberse ampliado la operación con nuevos fundos, también se han ampliado las necesidades, las cuales se han cubierto con nuevos y mejores equipos, enlaces y redes de comunicación, telefonía con tecnología IP, cámaras de seguridad, así como la implementación de los sistemas necesarios para la operatividad.



Transporte. Se continúa usando tecnologías de última generación para desarrollos que permiten procesos sistematizados, más eficientes, seguros y rápidos que se reflejan en el uso de dispositivos biométricos para el control de personal, en la gestión de reclutamiento y admisión de personal, en sistemas de análisis de criterios que permiten la evaluación de situaciones de fatiga de los operadores y la prevención de situaciones contingentes, entre otros.

Adecuaciones a normas legales. En cumplimiento de la normatividad de la SUNAT, todas nuestras empresas adecuaron sus sistemas de facturación electrónica, a la última versión exigida del estándar UBL (Universal Business Language), en la emisión de documentos electrónicos.

Administración de valores. Con la participación de varios proveedores de tecnología, se evaluaron las propuestas para el desarrollo y la implementación del sistema de acciones, que reemplace al que actualmente se viene utilizando en la atención de nuestros accionistas. Este nuevo sistema se desarrollará con herramientas de última generación y se integrará de forma transparente a nuestro Sistema de Gestión y Administración de Recursos Empresariales durante el presente año 2020.

8) PROCESOS JUDICIALES, ADMINISTRATIVOS O ARBITRALES

La empresa no mantiene procesos judiciales o administrativos que puedan afectar significativamente los resultados de operación o su posición financiera.

Sin embargo, cabe destacar que durante el ejercicio 2011 se interpuso una demanda contencioso-administrativa contra el Tribunal Fiscal y la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria – SUNAT, ante el Sexto Juzgado Transitorio Especializado en lo Contencioso



Administrativo de Lima (luego fue derivada al 22° Juzgado Contencioso Administrativo de Lima), relacionada con la determinación del Impuesto a la Renta de Inmobiliaria 301 S.A. del ejercicio 2000 (empresa que fue absorbida por fusión por la Compañía en el año 2003), demandando la nulidad parcial de la Resolución del Tribunal Fiscal que confirmó la Resolución de Intendencia que había dispuesto continuar con la cobranza correspondiente.

En el año 2011 – dado el tiempo transcurrido y la complejidad del proceso – la Compañía decidió registrar una provisión por la contingencia tributaria ascendente a S/ 5 751 000, relacionada con el Impuesto a la Renta de Inmobiliaria 301. S.A. (que sería el valor actual de la deuda tributaria).

Mediante Resolución s/n de fecha 18 de setiembre del 2018, la Sala de Derecho Constitucional y Social Permanente de la Corte Suprema declaró fundado nuevamente el recurso de casación interpuesto por la empresa en el año 2017, en lo relativo a la infracción a las normas que garantizan el derecho al debido proceso, en forma concreta respecto a la debida motivación de las resoluciones judiciales, disponiendo que el expediente regrese a la Sala Superior para que emita un nuevo pronunciamiento.

La Sexta Sala Especializada en lo Contencioso Administrativo – Subespecialidad en Temas Tributarios y Aduaneros de la Corte Superior de Justicia de Lima, ha efectuado la vista de la causa (informe oral) durante el año 2019, esperándose que emita su nueva sentencia en el transcurso del presente ejercicio, en la que debe pronunciarse sobre nuestra pretensión principal.

Hasta la fecha se ha logrado que el Poder Judicial ampare nuestra pretensión subordinada referida a la nulidad de los intereses moratorios devengados en el período en que el Tribunal Fiscal excedió el plazo para resolver la apelación interpuesta por nuestra empresa en sede administrativa. Se ha dispuesto que la SUNAT efectúe la devolución de los pagos realizados por intereses moratorios respecto a las Resoluciones de Multa.



Los abogados de la Compañía estiman que es posible que la demanda sea resuelta a favor de la misma.

9) ACTIVOS

Los principales activos de la Compañía lo constituyen las inversiones realizadas en las empresas mencionadas en el Capítulo III Grupo Económico y en diferentes empresas del ámbito nacional, así como los inmuebles y oficinas administrativas ubicadas en las ciudades de Arequipa y Lima.

10) PERSONAL

1. Durante el año 2019 la Compañía ha mantenido un reducido número de trabajadores en planilla y cuenta con varios apoderados para el desarrollo de sus operaciones.

Categoría	Al 31 12 2018			Al 31 12 2019		
	Permanentes (1)	Temporales (2)	Total	Permanentes (1)	Temporales (2)	Total
Funcionarios	5	0	5	6	0	6
Empleados	12	0	12	12	0	12
Obreros	0	0	0	0	0	0
Total	17	0	17	18	0	18

(1) Con contrato de trabajo a plazo indeterminado.

(2) Con contrato de trabajo sujeto a modalidad o a plazo fijo.

Como se puede apreciar, en el año 2019 la Compañía aumentó el número de trabajadores en planilla con relación al 2018.



2. El Directorio deja constancia de su agradecimiento al personal por la eficiente labor desarrollada durante el ejercicio 2019.

11) DIRECTORIO Y GERENCIA

1. El Directorio de la Compañía está conformado por:

Nombre	Cargo	Director desde
Sr. Andreas von Wedemeyer Knigge	Presidente	Diciembre 1979
Dr. Fernando García Calderón y Soto	Vicepresidente	Noviembre 2002
Sr. Jorge von Wedemeyer Knigge	Director	Abril 1986
Sr. Alonso Bustamante Letts	Director	Marzo 2003
Sr. Francisco García Calderón Portugal	Director	Junio 2003

El Sr. **Andreas von Wedemeyer Knigge**, Presidente del Directorio, obtuvo el grado de Dipl.-Kfm. en Administración de Empresas en la Universidad de Hamburgo, Alemania. Es también Maestro Cervecerero, grado que obtuvo en la Ulmer Fachschule für Bierbrauerei und Mälzer, Ulm, Alemania. Ha seguido un PMD en la Graduate School of Business de la Universidad de Harvard, EE. UU. y un PAD en la Universidad de Piura. Ocupa el cargo de Presidente Ejecutivo del Directorio y Gerente General de **CORPORACIÓN CERVESUR S.A.A.** Es Presidente del Directorio de Euromotors S.A., Altos Andes S.A.C., Euro Camiones S.A., Euroinmuebles S.A.C., EuroRenting S.A.C., y de International Camiones del Perú S.A.; así como Presidente de las diversas empresas que conforman la **CORPORACIÓN CERVESUR**. Igualmente, es Presidente de Directorio de La Positiva, Seguros y Reaseguros; La Positiva Vida, Seguros y Reaseguros; La Positiva Entidad Prestadora de Salud – EPS; Alianza, Compañía de Seguros y Reaseguros y de Alianza Vida, Seguros y Reaseguros (Bolivia). Es Director de Corporación Aceros Arequipa S.A.A.; Corporación Financiera de Inversiones S.A.; Ferreycorp S.A.A.; Ferreyros S.A.; y Transportes Barcino S.A. Es miembro del Comité Ejecutivo y Director de Comex Perú, Cámara Peruano-Alemana – AHK Perú y de la



Sociedad Nacional de Industrias, donde también es Past-Presidente. Anteriormente se desempeñó como Presidente de Directorio de Profuturo AFP; Presidente de la Asociación de AFPs; Director de la CONFIEP, Presidente de la Cámara de Comercio e Industria de Arequipa, miembro del Consejo Directivo de TECSUP, Director y Gerente General de Cía. Cervecera del Sur del Perú, entre otros.

El Dr. **Fernando García Calderón y Soto** es abogado, graduado en la Universidad Católica Santa María de Arequipa. Se desempeñó desde 1982 en los cargos de Asesor Legal de Cervesur, Gerente Legal de esa empresa y el de Gerente Legal de **CORPORACIÓN CERVESUR S.A.A.** hasta abril del 2002. Anteriormente, tuvo a su cargo la Jefatura del Departamento Legal de Southern Perú Copper Corporation. Ha sido Gerente de la Fundación M.J. Bustamante de la Fuente, fundador de la Bolsa de Valores de Arequipa, Vicepresidente y Director de la Cámara de Comercio e Industria de Arequipa y miembro de su Tribunal Arbitral. Igualmente, ha sido Director de Agroinca PPX S.A., delegado ante el Congreso Nacional sobre la reforma del Código Civil de 1984, miembro de la Asociación de Fomento de la Investigación y la Cultura de la Universidad del Pacífico, Director del CESEM y de TECSUP en Arequipa. Hasta diciembre del 2005 fue Presidente de Directorio de Analistas y Corredores de Seguros S.A. Ha sido nombrado Vicepresidente de Directorio de las empresas que conforman la **CORPORACIÓN CERVESUR**. Se desempeña también como asesor y consultor externo del Directorio, de la Presidencia Ejecutiva y de las Gerencias Generales de las empresas de la **CORPORACIÓN CERVESUR**.

El Sr. **Jorge von Wedemeyer Knigge**, es administrador de empresas, graduado en la Universidad de Hamburgo, Alemania. Cuenta con amplia experiencia en banca, al haber laborado en el Commerzbank de Frankfurt, Alemania, como encargado de negocios para las regiones de Centro y Norteamérica, así como en el Banco de Crédito del Perú. Durante 13 años se desempeñó como representante del Dresdner Bank Lateinamerika (anteriormente Deutsch-Südamerikanische Bank) y del Dresdner Bank AG en Perú. Es **Director** de Lima Airport Partners, y Director de Euromotors S.A., Euroinmuebles S.A.C., y Altos Andes S.A.C.; así como de las diversas



empresas que conforman la **CORPORACIÓN CERVESUR**. Anteriormente se desempeñó como Gerente General Interino de Lima Airport Partners (operador en concesión del Aeropuerto Internacional Jorge Chávez). Fue Director de Corporación Aceros Arequipa S.A.A., Transportes Barcino S.A. y de Comercial del Acero S.A. Fue Presidente de la Cámara de Comercio de Lima y ha sido Presidente de la Cámara de Comercio Peruano-Alemana, durante varios años.

El Sr. **Francisco García Calderón Portugal**, es Administrador de Empresas con especialización en el área de Organización de Empresas. Cuenta con postgrados en la Universidad de Piura (PAD) y en Arthur D. Little M.E.I. USA - "Master of Science in Management". Bachiller en Administración de Empresas de la Universidad del Pacífico. Cuenta con más de 30 años de experiencia en el desarrollo de nuevos negocios y en la dirección de empresas e instituciones, tanto en el sector privado como en el público. Ocupa el cargo de Presidente de Directorio de Motores Diesel Andinos S.A. y Director Ejecutivo de Euromotors S.A. Es Director de Altos Andes S.A.C.; Euro Camiones S.A.; Euroinmuebles S.A.C.; Eurolift S.A.; International Camiones del Perú S.A.; Inversiones Euromaq S.A.C.; EuroRenting S.A.C., San Bartolomé S.A.; Agrícola Cerro Prieto S.A.C., Corporación Financiera de Inversiones S.A.; Enel Generación Perú S.A.A.; Comité de Inversión Enfoca Safi; Química Suiza Industrial; Talma, Aeropuertos del Perú y de las diversas empresas que conforman la **CORPORACIÓN CERVESUR**. Anteriormente se desempeñó como Presidente del Directorio de Corpac S.A., Presidente de Araper y Director de Cemento Andino. Ha sido Presidente del Comité ProIntegración de ProInversión; Director Independiente de Petroperú; miembro del Consejo Directivo de Confiep, Essalud, Etevensa, Edelnor S.A., Hidrandina S.A., Sociedad Eléctrica del Sur Oeste S.A., y Bolsa de Valores de Arequipa.

El Sr. **Alonso Bustamante Letts**, ha estudiado Administración de Empresas - Marketing en la universidad Saint Mary's University en Texas, EE. UU. Cuenta con amplia experiencia en el sector pesquero, donde ha participado en la administración y desarrollo de proyectos de mejoramiento de calidad del producto, de conservas, así como en el proyecto de estudios oceanográficos y ambientales a distancia. Es



Gerente General de Fondo Pitaya S.A.C. Es Director de las diversas empresas que conforman la **CORPORACIÓN CERVESUR**.

2. La Gerencia está conformada de la siguiente manera:

	CARGO	TIEMPO EN EL CARGO DESDE
Sr. Andreas von Wedemeyer Knigge	Gerente General	Febrero 1989
Ing. Christian Harmsen Díaz	Gerente Financiero	Abril 1989
Sr. Dante Vásquez Lazo	Gerente Contralor	Julio 2000

El Sr. **Christian Gabriel Harmsen Díaz** es Ingeniero Civil de Industrias, graduado en la Pontificia Universidad Católica de Chile. Cuenta con amplia experiencia en finanzas y administración, adquirida en más de 30 años de labor continua para las empresas de la organización, donde ha desempeñado diversos cargos en esas áreas. Desde 1989 ocupa el cargo de Gerente Financiero. Se desempeña como Director-Gerente General de Futuro Invest S.A y es Director de Futuro Inmobiliario Camacho S.A. y Servicios Aéreos AQP S.A., empresas de la **CORPORACIÓN CERVESUR**.

El Sr. **Dante Alfredo Vásquez Lazo**, es Magister en Administración de Negocios (MBA) ESAN, Lima, economista graduado en la Universidad Católica Santa María, Arequipa; siendo además bachiller en Ingeniería Industrial. Cuenta con amplia experiencia en controlling, auditoría administrativa, finanzas, planeamiento financiero, presupuestos, proyección de estados financieros, evaluación de proyectos y costos. Inició sus labores en las empresas de la organización en 1987, ingresando a Cervesur, y desempeñando – entre otros - el cargo de Jefe del Departamento de Control de Gestión; actualmente ocupa el cargo de Gerente Contralor. Es Director de Futuro Invest S.A., Futuro Inmobiliario Camacho S.A. y Servicios Aéreos AQP S.A., empresas de la **CORPORACIÓN CERVESUR**.



3. Grado de Vinculación

Los directores señores Andreas von Wedemeyer Knigge, Presidente del Directorio y Jorge von Wedemeyer Knigge, Director, tienen vinculación por consanguinidad en segundo grado.

Los señores Dr. Fernando García Calderón y Soto, Vicepresidente del Directorio, y Francisco García Calderón Portugal, Director, tienen vinculación por consanguinidad en cuarto grado.

4. Directores Independientes

En cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución Gerencia General N° 096-2003-EF/94.11 de la CONASEV, se deja constancia que el señor Francisco García Calderón Portugal, es considerado director independiente al no encontrarse vinculado con la administración de la empresa ni con los accionistas principales de la misma.

5. Remuneraciones de Directores y Plana Gerencial

Igualmente, se deja constancia que el monto total de las remuneraciones de los miembros del Directorio y de la plana gerencial, representa el 4,62% de los ingresos brutos de la empresa considerados en los estados financieros proporcionados a la presente Junta.

12) RESULTADOS ECONÓMICOS

1. En el ejercicio del 2019, los estados financieros muestran los siguientes resultados:



	2019 S/	2018 S/
TOTAL INGRESOS	82 109 753	30 611 339
Costo de ventas; gastos en materiales y útiles; sueldos, salarios; participaciones, y remuneraciones al Directorio; beneficios sociales; impuestos, amortizaciones, castigos; gastos de administración, ventas, otros.	<u>51 678 675</u>	<u>13 073 402</u>
GANANCIA NETA	30 431 078	17 537 937

2. En el 2019 nuestra Compañía cumplió con aportar al Estado, por concepto de diversos tributos, la suma de S/ 2 491 752. En el ejercicio del 2018 fue de S/ 1 954 733.

13) SITUACIÓN FINANCIERA

1. RESULTADOS

En el transcurso del ejercicio 2019, **CORPORACIÓN CERVESUR** ha generado ingresos por operaciones ordinarias por S/ 44 593 110, una ganancia operativa de S/ 22 321 583 y una ganancia neta de S/ 30 431 078 (S/ 29 134 814 S/ 18 294 576 y S/ 17 537 937 en el ejercicio 2018 respectivamente).

La ganancia operativa proviene de las siguientes actividades:

- ✓ **Inversión en empresas subsidiarias: CORPORACIÓN CERVESUR S.A.A.** mantiene inversiones al 31 de diciembre del 2019 por un total de S/ 351 233 544 en empresas subsidiarias, tal como se detalla en el capítulo II Grupo Económico. Estas empresas entregaron dividendos a la matriz durante el ejercicio 2019 por S/ 9 731 789,



asimismo, por la venta de nuestra inversión en una subsidiaria se generó la ganancia por el valor de S/ 130 000. En el ejercicio 2019, la estimación en el deterioro de la inversión en subsidiarias afectó la ganancia en S/ 1 879 008.

- ✓ **Inversión en valores de renta variable:** Se mantuvo un conjunto de inversiones en acciones de empresas que cotizan en diferentes mercados accionarios por un importe promedio de S/ 148 344 797, las que generaron ganancias de S/ 16 585 107 por la negociación de inversiones con cambio en resultados y S/ 11 671 179, por dividendos en efectivo. Por otro lado, las fluctuaciones del valor de los activos financieros a valor razonable con cambio en resultados se tradujeron en un incremento de S/ 33 180. En el ejercicio 2019, la estimación en el deterioro de la inversión en asociada afectó la ganancia en S/ 5 233 034.

- **Prestación de servicios de asesoría gerencial a empresas subsidiarias y terceras:** Se han brindado servicios por S/ 2 644 796.

- **Servicios de alquileres, venta de inmuebles y otros:** Se generó ingresos por estos conceptos por un importe total de S/ 3 837 225.

- **Gastos de Operación:** Estos corresponden a Gastos de Personal que ascienden a S/ 5 152 604, Otros Gastos de Operación que ascienden a S/ 4 836 846 y la estimación de cobranza dudosa por S/ 5 210 201.

De igual forma, en el transcurso del ejercicio 2019, **CORPORACIÓN CERVESUR** ha generado un ingreso financiero por S/ 5 323 806 y un gasto financiero por S/ 2 444 849, que incluyen una diferencia de cambio neta negativa de S/ 382 781 (S/ 1 192 259, S/ 624 799 y diferencia en cambio neta positiva S/ 48 996 en el ejercicio 2018 respectivamente).



Estos ingresos y egresos provienen de las siguientes operaciones financieras:

- ✓ **Ingreso Financiero:** S/ 1 219 246 que se deben a intereses ganados como resultado de la inversión de excedentes de caja en préstamos, depósitos a plazo y bonos por un monto promedio de S/ 32 764 816 en el año, intereses compensatorios por S/ 2 145 030 y S/ 1 959 530 en ganancia en cambio.

- ✓ **Gasto Financiero:** S/ 12 737 corresponden a intereses pagados por endeudamiento bancario de corto plazo por un importe promedio de S/ 325 505 de deuda anual, S/ 2 342 311 que corresponde a diferencia de cambio y S/ 89 801 por comisiones y otros gastos.

2. ESTRUCTURA FINANCIERA

Al término del ejercicio 2019, **CORPORACIÓN CERVESUR** tiene activos por S/ 601 077 830 (5,07% más que en el ejercicio 2018) y pasivos por S/ 29 063 023 (4,06% menos que el año 2018).

3. PATRIMONIO

El patrimonio total de la **CORPORACIÓN CERVESUR** al término del año 2019 asciende a S/ 572 014 806, y cuenta con un Capital Emitido ascendente a S/ 227 763 896, y una cuenta Acciones de Inversión de S/ 16 077 541, los mismos que se muestran en el estado de situación financiera.

Adicionalmente, en el patrimonio se muestran las siguientes ganancias: Capital Adicional por S/ 28 269 743, Resultados



Acumulados por S/ 149 630 429, Otras reservas de Patrimonio, producto de la apreciación de la cartera de valores con cambio en otros resultados integrales, ascendente a S/ 95 901 186 y reservas por S/ 54 372 011.

14) ESTADO SEPARADO DE SITUACIÓN FINANCIERA Y UTILIDADES DEL EJERCICIO 2019

1. El Directorio somete a consideración de la Junta General Obligatoria Anual de Accionistas No Presencial el estado separado de situación financiera del ejercicio 2019, el estado separado de resultados, el estado separado de resultados integrales, y los estados financieros separados auditados por la firma Paredes, Burga & Asociados Sociedad Civil de Responsabilidad Limitada, firma miembro de EY, y los otros documentos sustentatorios correspondientes, que han estado a disposición de los señores accionistas durante 10 días en las oficinas de la Compañía, así como en la página web de la Superintendencia del Mercado de Valores - SMV y de la Bolsa de Valores de Lima – BVL.
2. La Compañía ha obtenido ganancias por S/ 30 431 077,75 que representan el 12,48% sobre el Capital Emitido y Acciones de Inversión vigente al 31 de diciembre del ejercicio 2019. En el 2018 las utilidades representaron el 7,19% sobre el Capital Emitido y la cuenta Acciones de Inversión vigentes al 31 de diciembre del 2018.

Considerando que no existe la obligación de detraer la reserva legal al haberse completado la misma, conforme a lo previsto en la Ley General de Sociedades, el Directorio propone que las utilidades del ejercicio 2019 ascendentes a S/ 30 431 077,75 se mantengan en la cuenta Resultados, siendo aplicadas como se explica a continuación:



Concepto	S/
Utilidad no distribuida del ejercicio 2019	30 431 077,75
Reserva Legal	0
Utilidad Neta del Ejercicio 2019	30 431 077,75

3. Teniendo en cuenta la situación financiera de la empresa y los resultados pendientes de distribución de ejercicios anteriores, en Sesión del Directorio N° 04/20 celebrada el 04 de marzo del 2020, se ha acordado efectuar un adelanto de dividendos en efectivo, por un monto total de S/ 9 387 895,02, que corresponde a las utilidades acumuladas no distribuidas (Resultados Acumulados) anteriores al ejercicio 2014 (2003). Este adelanto se ha distribuido entre los accionistas comunes y de inversión, de acuerdo al porcentaje señalado en el siguiente cuadro:

Tipo de Acción	Dividendos a distribuir	Porcentaje Beneficios	Monto dividendos por acción
Acciones Comunes	S/ 8 768 909,77	3,85%	S/ 0,385 por acción
Acciones de Inversión	S/ 618 985,25	3,85%	S/ 0,0385 por acción
TOTAL	S/ 9 387 895,02		

El Directorio propone a la Junta General que – tal como se hace referencia en el cuadro precedente – el pago de dividendos a cuenta de resultados de ejercicios anteriores, que se encuentran pendientes de distribución, sea deducido del anticipo fijado en la Sesión de Directorio N° 04/20 del 04 de marzo del 2020, ratificándose dicho pago de dividendos, así como las fechas de registro y de entrega acordadas en la mencionada sesión.

Igualmente, se propone a la Junta General ratificar la postergación de fecha de entrega inicial fijada para el 06 de abril al 09 de junio del 2020, realizada por motivos de fuerza mayor como consecuencia del Estado de Emergencia Nacional dispuesto por el Gobierno, debido a la Pandemia del COVID-19, la cual fue acordada en Sesión de Directorio N° 08/20 del 28 de mayo del 2020.



4. La empresa deja constancia que en los dos últimos años no se ha producido la renuncia ni la destitución de los principales funcionarios de auditoría ni de contabilidad.

Se ha contratado a Paredes, Burga y Asociados Sociedad Civil de Responsabilidad Limitada, firma miembro de EY, para la revisión de los estados financieros de los ejercicios 2011 al 2019. Durante los nueve años los auditores externos no han emitido una opinión con salvedad o negativa acerca de los estados financieros de la empresa o de las entidades sobre las que ésta ejerce control.

15) POLÍTICA DE DIVIDENDOS

La Junta General Obligatoria Anual de Accionistas celebrada el 18 de marzo del 2016 ha aprobado la actual Política de Dividendos, incluyendo parámetros acerca de la aplicación de las utilidades, conforme a lo recomendado por la Superintendencia del Mercado de Valores en su Circular N° 030-2016-SMV/11.1, en forma concordante con lo dispuesto en el artículo 85, inciso a) de la Ley del Mercado de Valores, aprobada por Decreto Legislativo N° 861, comprendiendo los siguientes aspectos:

1. La Junta General de Accionistas constituye el órgano societario encargado de aprobar y modificar la política de dividendos y la consecuente distribución de las utilidades, siendo factible que decida delegar en el Directorio la facultad de acordar el reparto de dividendos para lo cual, además de lo dispuesto en las normas aplicables, deberá – privilegiando el fortalecimiento patrimonial de la empresa –, cumplirse con las condiciones establecidas en la presente política de dividendos.
2. La Junta General de Accionistas acordará la distribución de dividendos en la Junta General Obligatoria Anual, sólo si a la fecha del acuerdo, la sociedad mantiene una relación entre el patrimonio



neto y el total de activos, igual o superior al 20%. Sólo podrán ser pagados dividendos en razón de utilidades obtenidas o de reservas de libre disposición.

La Compañía distribuirá utilidades en efectivo o en especie teniendo cuidado en que no excedan a aquellas realizadas a la fecha del acuerdo correspondiente, luego de haberse formado la reserva legal del caso.

3. La distribución comprenderá el efectivo, acciones por capitalización de utilidades y acciones por capitalizaciones de reexpresiones de capital provenientes de los ajustes integrales por inflación. La proporción entre unas y otras dependerá del nivel de liquidez de la empresa, del comportamiento del sector, de las variables económicas y tributarias que afecten la economía del país y en especial a la Compañía. Los montos y porcentajes a repartir y/o capitalizar serán definidos en la Junta General de Accionistas, previo informe del Directorio de la sociedad, pudiéndose repartir hasta un equivalente al máximo de las utilidades generadas durante el respectivo ejercicio, y como mínimo el 1% del incremento de la utilidad del ejercicio, respecto a la utilidad generada el ejercicio anterior.
4. Todas las acciones de la Compañía, aun cuando no se encuentren totalmente pagadas, tienen el mismo derecho al dividendo, independientemente de la oportunidad en que hayan sido emitidas o pagadas, salvo acuerdo expreso en contrario de la Junta General.
5. La Compañía podrá aplicar o destinar utilidades a otras cuentas patrimoniales en casos excepcionales y debidamente justificados.
6. El Directorio podrá acordar al menos el pago de un dividendo a cuenta durante cada ejercicio, correspondiéndole aprobar su monto y distribución.



7. Si la Junta General acuerda un dividendo a cuenta sin contar con la opinión favorable del Directorio, la responsabilidad solidaria por el pago recae exclusivamente sobre los accionistas que votaron a favor del acuerdo.
8. La política propuesta podrá estar sujeta a modificaciones en caso las condiciones en ella contempladas varíen sustancialmente.

El establecimiento de la actual Política de Dividendos, ha sido debidamente informado por lo menos con treinta (30) días hábiles de anticipación antes de su aplicación. Una vez establecida, constituye hecho de importancia y debe ser cumplida obligatoriamente, salvo causa de fuerza mayor debidamente acreditada, conforme a lo dispuesto en el artículo 85, inciso a) de la Ley del Mercado de Valores.

16) NOMBRAMIENTO DE AUDITORES EXTERNOS

En cumplimiento de la delegación de facultades efectuada por la Junta General Obligatoria Anual de Accionistas del 22 de marzo del 2019, el Directorio contrató a la firma Paredes, Burga y Asociados Sociedad Civil de Responsabilidad Limitada, firma miembro de EY, para la auditoría de nuestros estados financieros y, en general, del movimiento contable del 2019.

Para el examen de nuestros estados financieros en el ejercicio 2020, el Directorio propone a la Junta General Obligatoria Anual No Presencial que le delegue la facultad de solicitar propuestas, analizar alternativas y decidir por la contratación de los servicios de una firma auditora de primer nivel que tenga a su cargo el examen de nuestros estados financieros y, en general, del movimiento contable y tributario en dicho ejercicio.



**17) MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 20° DEL ESTATUTO -
CELEBRACIÓN DE JUNTAS GENERALES NO PRESENCIALES**

El primer párrafo del artículo 20° del Estatuto de la empresa, establece que la Junta General se celebra en el lugar del domicilio social. Por acuerdo del Directorio podrá celebrarse en un lugar distinto, el cual deberá figurar en el aviso de convocatoria. Nuestro Estatuto sólo contempla la posibilidad de celebrar sesiones presenciales de la Junta General de Accionistas, pero no prohíbe expresamente que éstas puedan celebrarse de manera no presencial.

En la Junta General Obligatoria Anual celebrada el 29 de marzo del 2005 se aprobó el Código de Buen Gobierno Corporativo de la empresa. Los Principios de Buen Gobierno Corporativo de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico – OCDE y del G20, como los Lineamientos para un Código Latinoamericano de Gobierno Corporativo de la Corporación Andina de Fomento – CAF, destacan la importancia de promover y facilitar el uso del voto electrónico no presencial, con el envío electrónico de la documentación necesaria para otorgar un poder y con sistemas de confirmación del voto, procurando el desarrollo de mecanismos tecnológicamente seguros que minimicen los riesgos de error y fraude para el uso del voto electrónico. A su vez, el Principio 12 del Código de Buen Gobierno Corporativo para las Sociedades Peruanas (2013) reconoce como una buena práctica que la sociedad tenga habilitados los mecanismos que permitan al accionista el ejercicio del voto a distancia o por medios postales. También es importante considerar los Principios 2, 3, 4 y 5 del Pilar I – Derechos de los Accionistas y los Principios 8 al 14 del Pilar II – Juntas de Accionistas, los mismos que abordan los derechos de los accionistas, así como medidas y recomendaciones para los sociedades.

Que como consecuencia de las restricciones a la libertad de tránsito y al derecho de reunión, entre otras, dispuestas en los diferentes países para evitar la propagación del COVID-19, se puede apreciar que en la legislación de varios países, como Argentina, Chile, Colombia, Italia y España; entre otros, el Estado se ha visto en la necesidad de dictar medidas de carácter excepcional y temporal que permitan la realización de juntas de accionistas no presenciales y la emisión del voto a distancia, mediante el uso de medios



tecnológicos o informáticos; inclusive para aquellos casos en que dicha modalidad de reunión no esté contemplada en los estatutos de las sociedades, brindando una solución a los accionistas para que puedan tomar decisiones que permitan la continuidad de las empresas mediante dichas reuniones no presenciales.

En el caso del Perú, el Poder Ejecutivo ha dispuesto en el artículo 5 del Decreto de Urgencia N° 056-2020, publicado el 19 de mayo del 2020, autorizar a las personas jurídicas con valores inscritos en el Registro Público del Mercado de Valores, a convocar y celebrar juntas generales de accionistas, aun cuando en su Estatuto no esté contemplada esta posibilidad.

Mediante Resolución de Superintendente N° 050-2020-SMV, publicada el 04 de junio del 2020, la Superintendencia del Mercado de Valores ha aprobado las "Normas para las convocatorias y celebraciones de Juntas Generales de Accionistas y Asambleas de Obligacionistas no presenciales a que se refiere el artículo 5 del Decreto de Urgencia N° 056-2020" (en adelante las Normas). Esta autorización excepcional será aplicable durante la vigencia del Estado de Emergencia Nacional dispuesta por el Decreto Supremo N° 044-2020-PCM y sus posteriores prórrogas, y hasta 90 días hábiles posteriores de culminada dicha Emergencia.

Inclusive, la Tercera Disposición Complementaria Final de la Resolución de Superintendente N° 050-2020-SMV ha dispuesto que aquellas sociedades cuyos estatutos prohíban de manera expresa la celebración de juntas de accionistas no presenciales podrán acogerse a las Normas siempre que incluyan, como asunto a tratar en la primera junta no presencial que convoquen, la modificación del extremo de su estatuto que prohíbe expresamente llevar a cabo juntas bajo esta modalidad.

Teniendo en consideración los Principios del Código de Buen Gobierno Corporativo para las Sociedades Peruanas, el Directorio propone a la Junta General aprobar la modificación del segundo párrafo del artículo 20° del Estatuto de Corporación Cervesur S.A.A., a fin de permitir que el Directorio pueda convocar a Juntas Generales que se celebren de manera no



presencial mediante el uso de medios tecnológicos, telemáticos o escritos y de comunicaciones o de cualquier otra naturaleza, que permitan la realización de la Junta y la comunicación entre los accionistas, y garanticen el cómputo del quórum, el ejercicio del voto de los accionistas y la autenticidad de los acuerdos que se adopten.

Para tal efecto, el procedimiento para la celebración de la Junta General No Presencial deberá ser comunicado y difundido a los accionistas junto con la respectiva convocatoria. La Junta General que se lleve a cabo de manera no presencial se entenderá celebrada en el domicilio social.

La modificación propuesta es conforme al siguiente detalle:

<u>TEXTO ACTUAL</u>	<u>TEXTO PROPUESTO</u>
Artículo 20° Lugar de celebración de la Junta General La Junta General se celebra en el lugar del domicilio social. Por acuerdo del Directorio podrá celebrarse en un lugar distinto, el cual deberá figurar en el aviso de convocatoria.	Artículo 20° Lugar de celebración de la Junta General presencial – Junta no presencial La Junta General, celebrada de manera presencial, se lleva a cabo en el lugar del domicilio social. Por acuerdo del Directorio podrá celebrarse en un lugar distinto, el cual deberá figurar en el aviso de convocatoria. El Directorio podrá convocar a Junta General que se celebrará de manera no presencial mediante el uso de medios tecnológicos, telemáticos o escritos y de comunicaciones o de cualquier otra naturaleza, que permitan la realización de la Junta y la comunicación entre los accionistas, y garanticen el cómputo del quórum, el ejercicio del voto de los accionistas y la autenticidad de los acuerdos que se adopten. Para tal efecto, el procedimiento para la celebración de la Junta General No Presencial deberá ser comunicado y difundido a los accionistas junto con la respectiva convocatoria. La Junta General que se lleve a cabo de manera no presencial se entenderá celebrada en el domicilio social.



18) CÓDIGO DE BUEN GOBIERNO CORPORATIVO Y CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS DE BUEN GOBIERNO CORPORATIVO

En la Junta General Obligatoria Anual de Accionistas celebrada el 29 de marzo del 2005 se aprobó el Código de Buen Gobierno Corporativo que contempla las recomendaciones o principios que están referidos a los derechos de los accionistas, al tratamiento equitativo de los mismos, a la función de los grupos de interés, a las funciones, deberes y responsabilidades del Directorio y de los Directores, a la comunicación y transparencia informativa plasmada a través de la información financiera y de la Memoria Anual.

En la Junta General Obligatoria Anual de Accionistas celebrada el 31 de marzo del 2006, se acordó la modificación del artículo 29° del Estatuto que rige a **CORPORACIÓN CERVESUR**, a fin de completar el mecanismo de delegación de votos por los accionistas permitiendo que todo accionista pueda hacerse representar por la persona que designe, sin reserva alguna.

En la Junta General Obligatoria Anual del 18 de marzo del 2011, se acordó la modificación parcial del artículo 62° del Estatuto de **CORPORACIÓN CERVESUR**, a fin de contemplar el cumplimiento de los Principios de Buen Gobierno Corporativo y la vigilancia por parte del Directorio – como órgano de gestión de la empresa – de la efectividad y cumplimiento de estas prácticas dentro de la organización.

Dando cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución de la Gerencia General de CONASEV N° 096-2003-EF/94.11, con las modificaciones establecidas por la Resolución de la Gerencia General de CONASEV N° 140-2005-EF/94.11 y la Resolución N° 012-2014-SMV/01, se proporciona en el anexo 1 el “Reporte sobre el Cumplimiento del Código de Buen Gobierno Corporativo para las Sociedades Peruanas” con la información relacionada a nuestra empresa hasta el ejercicio 2019, teniendo en consideración los lineamientos establecidos en la resolución antes indicada.



19) REPORTE DE SOSTENIBILIDAD CORPORATIVA

Mediante Resolución SMV N° 033-2015-SMV/01 del 15 de diciembre del 2015, el Directorio de la Superintendencia del Mercado de Valores ha dispuesto que reviste de especial importancia que los emisores con valores inscritos en el Registro Público del Mercado de Valores revelen al mercado información acerca de sus actividades y gestión de riesgos inherentes al desarrollo económico, medioambiental y social, complementando con ello la información que los emisores difunden actualmente con respecto a su grado de adhesión a los principios de buen gobierno corporativo, a fin de conocer las políticas, los estándares y acciones que vienen implementando para asegurar su sostenibilidad, creando valor a largo plazo, mediante el “Reporte de Sostenibilidad Corporativa” que se debe incorporar como Anexo en la Memoria Anual.

La obligación de presentar este reporte, en el orden y formato establecido por la SMV, es exigible a partir de la presentación de la Memoria Anual correspondiente al ejercicio 2016 y – además – constituye hecho de importancia divulgar la información relativa a impactos de naturaleza socio-ambiental vinculadas con las operaciones que desarrolle la empresa y que puedan afectar su sostenibilidad.

De igual manera, dando cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución SMV N° 033-2015-SMV/01, se proporciona en el anexo 2 el “Reporte de Sostenibilidad Corporativa”, con la información relacionada a nuestra empresa hasta el ejercicio 2019.



En cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias que rigen la Compañía y de conformidad con los términos de la convocatoria, la Junta General Obligatoria Anual No Presencial deberá resolver sobre el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación de la Memoria del Ejercicio 2019.
2. Aprobación del Estado Separado de Situación Financiera, el Estado Separado de Resultados y el Estado Separado de Resultados Integrales al 31 de diciembre del 2019.
3. Aplicación de Utilidades.
4. Nombramiento de Auditores Externos.
5. Modificación del Artículo 20° del Estatuto.

* * * * *

/EEG.
15 jul. 2020